

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°77 DE 18.07.2017
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA

DECRETO EXENTO **P1762** /

RECOLETA, **21 JUL 2017**

VISTOS:

1.- Que por Acuerdo N°61 de 20 Junio 2017 el Concejo Municipal, aprobó las respuestas a las observaciones formuladas por la Comunidad a la propuesta de Modificación N°2 al Plan Regulador Comunal de Recoleta; el cual fue promulgado por Decreto Exento N°1567 de 27 Junio 2017.

2.- Que el Concejo Municipal Recoleta, en Sesión Ordinaria de 18 Julio 2017, adopto el acuerdo N°77, ratificando el acuerdo mencionado en el visto anterior; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N°77 DE 18 JUNIO DE 2017, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA RATIFICAR EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO N° 61 Y SU ANEXO DE 20 JUNIO 2017, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APROBARON LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA COMUNIDAD A LA PROPUESTA DE MODIFICACION N°2 AL PLANO REGULADOR COMUNAL DE RECOLETA.

DEJASE CONSTANCIA QUE EL ACUERDO N°61 DE 20 JUNIO 2017, FUE PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°1567 DE 27 JUNIO DEL AÑO EN CURSO."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

1248515



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°77

RECOLETA, 18 JULIO DE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Alcalde, Don Daniel Jadue Jadue, ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“RATIFICASE EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO N° 61 Y SU ANEXO DE 20 JUNIO 2017, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APROBARON LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA COMUNIDAD A LA PROPUESTA DE MODIFICACION N°2 AL PLANO REGULADOR COMUNAL DE RECOLETA.

DEJASE CONSTANCIA QUE EL ACUERDO N°61 DE 20 JUNIO 2017, FUE PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°1567 DE 27 JUNIO DEL AÑO EN CURSO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi



Don Ernesto Moreno Beauchenin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- **Alcaldía.**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F**
- **D.O.M**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL